



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 0158

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	I.D.	DEPENDENCIA
1	DIANA CAROLINA MANCILLA BAUTISTA	53.062.309	INVESTIGADOR EXPERTO	30139	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES
2	ANA PATRICIA CHICUE SALGADO	51.899.001	INVESTIGADOR EXPERTO	30140	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES
3	CLAUDIA GINETH TORRES PERDOMO	52.849.342	INVESTIGADOR EXPERTO	30141	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES
4	WILLIAM HARLEY LIZARAZO MALAMBO	80.133.029	INVESTIGADOR EXPERTO	30142	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES
5	JACKSON EDUARDO ESLAVA GARCIA	79.862.875	INVESTIGADOR EXPERTO	30144	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES
6	NATALY QUINTANA QUINTANA	53.094.042	INVESTIGADOR EXPERTO	30145	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ENE 2021


FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angela Viviana Mendoza B		12 de enero de 2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla		12 de enero de 2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		12 de enero de 2021
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		12 de enero de 2021
Aprobó:	D.F		12 de enero de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.